

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL 2021......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil veintiuno siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Ab. Justa Lucía Freire Bajaan, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Jorge Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Reforma al Presupuesto del ejercicio económico 2021, bajo la modalidad de Suplemento, para incluir los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2020, afectación de las asignaciones MET, Nuevas CEM aprobadas, recursos pendientes FINGAD II entre otras. De inmediato se pasa a conocer el **Primer punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad, Luego se conoce el **segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de julio del 2021, la mismo que sometida a consideración de los señores concejales es aprobada por unanimidad. A continuación se conoce el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde**. Al respecto manifiesta que con respecto a CONSTRUGUAYAS, el objetivo es de darles facilidad a quienes acepten la propuesta que realiza esta Empresa Pública y que consiste en agilizar la aprobación de planos , exonerar con el pago de la tasa de construcción, así como entregarles en calidad de donación el lastre o ripio y la arena que necesiten para la construcción de sus viviendas, ese es el compromiso que consta dentro del convenio que fue suscrito y que al momento tenemos dos trabajadores municipales interesados en estas construcciones , se ha iniciado el programa con personas que son propietarias de algún solar dentro del perímetro urbano que esté libre de gravamen , con respecto el proyecto de expansión del área urbana, se continúan con las conversaciones igualmente con CONSTRUGUAYAS, es

por eso es que nos interesa que dicha empresa haga un buen trabajo en este plan piloto que se inicio para que San Carlos tenga la certeza de que lo que ellos están proponiendo si se puede cristalizar . Respecto al tema de seguridad a todos nos ha causado conmoción por lo que está pasando, hemos mantenido algunas reuniones con la Empresa privada, con la Policía, con el Gobernador, a quien se le solicitó tres temas principales, el primero que se acelere la construcción del UPC aquí en el cantón, el segundo que se incremente el número de policías asignados a Marcelino Maridueña en razón de que solo contamos con 16 gendarmes policiales y el tercero, que se realicen operativos periódicos en nuestro cantón, el día de ayer recibimos la llamada del señor Gobernador quien indico que a Marcelino Maridueña le estaban asignando seis uniformados mas, con el compromiso de que se logre gestionar su alojamiento aquí en el cantón, acabamos de mantener una comunicación vía zum, con el Ing. Ayala a quien les hemos solicitado que nos ayude con el alojamiento para estos policías que ya llegaron anoche y ya nos van ayudar. Respecto a la carretera Puente Payo – Marcelino Maridueña y Marcelino Maridueña- La Resistencia, hemos venido conversando con la prefecta y el Director de infraestructura con el Director de Obras Publicas provincial, hay buenas noticias, el día de mañana en la sesión del Consejo provincial, ya consta dentro de los puntos del orden del día en el numeral 7, entonces en esa sesión se va a autorizar a la Prefecta para que ella pueda financiar esta obra que va hacer con financiamiento privado . También hemos tenido conversación con SODERAL , como ustedes pueden observar se inicio la construcción del Parque Lineal entre SODERAL y el Estadio, que va a servir de acceso mejorado para la ciudadela Los Samanes, en donde únicamente el acceso será para motocicletas y peatones , no para vehículos y se va a construir un parque infantil en la parte lateral de la ciudadela, previa socialización con los dirigentes de la ciudadela y lo que aporta la municipalidad es con la supervisión de los trabajos para que se cumplan con las especificaciones técnicas las que se encuentran establecidas en el contrato suscrito con SODERAL. De igual manera lo que tiene que ver con la aplicación de la carpeta asfáltica en la Av. Quinta desde la casa de huéspedes de Papelera Nacional, una vez que se ha socializado con los moradores del sector y con los informes respectivos del Procurador Sindico y el Director de Planificación se aprobó para que Papelera realice esa obra que al municipio no le cuesta ningún tipo de recursos excepto que el fiscalizador en este caso el Ing. Mario Alcívar conjuntamente con el Arq. Israel Delgado realicen las respectivas supervisiones para que cumplan con las especificaciones técnicas contempladas en los planos que fueron enviados al Municipio y constan en el contrato. Se emitió la resolución para que en los próximos días Papelera Nacional construya un parqueadero de motocicletas en el exterior de la planta, porque según el estudio realizado conjuntamente con Planificación y la Mancomunidad, mas de cien motos se parquea en los laterales de la ciudadela La Unión y de la propia Empresa, razón por la cual se converso con los directivos de Papelera y se llego a un convenio interinstitucional, para que ellos construyan un ducto cajón en ese

lugar abierto que se encuentra desde la salida de Papelera hasta la esquina del semáforo que está ubicado en la esquina del Banco del Pacífico, y una parte de ese ducto cajón que se construya el parqueadero de motocicletas que abastezca colocar aproximadamente cien motos, lo que en los próximos días iniciara como gestión y apertura que está brindando la empresa privada a la administración. Estamos próximos a culminar la remodelación del mercado municipal, en donde la inspección realizada con todo el personal técnico el GAD municipal y los señores directores, existía algo de preocupación por la parte superior del mercado municipal que va a quedar expuesto a las palomas que todavía pululan el sector, se está haciendo las gestiones necesarias para poder cerrarlo con mamparas de vidrio y alucón, que no estaba contemplado en la primera fase de la remodelación del mercado. Esta próximo a suscribirse el contrato de la remodelación del Parque Ecológico. Se iniciaron los trabajos, una vez recuperado el equipo caminero en el Rcto La Veinte mil, en el sector La Isla actualmente están trabajando desde el Rcto Producción Agrícola hasta Nueva Unión, una vez concluido la reconfiguración de la carretera principal, se atenderá algunos pedidos de moradores del sector, con relación a caminos vecinales o guardarrayas pequeñas. En los próximos días vamos a proceder a la instalación de los clorificadores en el Rcto. La Veinte Mil y Barranco Alto, que servirá de mejorar en algo la calidad de agua que consumen en esos sectores. De igual forma se aperturo la Escuela de Fútbol Municipal, en el Rcto. La Veinte mil, el día de ayer se trabajo en dicho recinto retirando los escombros de la minga que había realizado conjuntamente con la Policía en el cementerio de dicha localidad, con personal del GAD Municipal, quienes no están facturando horas extras. A pedido de v varios moradores se solicito que se mejore el sector de la Playa de Acapulco para lo cual el fin de semana se va a trabajar con el equipo caminero del GAD Municipal y los operadores y choferes de igual forma sin facturar horas extras, para brindarle un espacio a la ciudadanía con el control respectivo de parte de comisaría municipal y los guardias de seguridad, con la prohibición de la venta de licor y tratando de mantener el distanciamiento y ayudar a los emprendedores a quienes se los va a turnar para evitar aglomeraciones lo que ha sido bien visto por los emprendedores del cantón. A continuación el concejal Luis Cajamarca manifiesta que sería bueno que informe sobre la culminación de los trabajos de asfaltado en la ciudadela Entre Ríos, sería bueno que se haga una inauguración, al respecto el señor Alcalde manifiesta que efectivamente se han culminado con los trabajos de asfaltado en ese sector pero que aún falta por colocar las señalética y aun no se cumple con el cien por ciento del contrato porque aun falta por colocar unas válvulas, hay dos calles que formaban parte del proyecto pero que no se las van a ejecutar en esta fase porque no existen los respectivos sumideros para el drenaje de las aguas lluvias lo que iba a ocasionar molestias a la ciudadanía y se iba a destruir la carpeta asfáltica, es por eso que previa socialización con los n moradores del sector se les indico que al momento no se las iba asfaltar, pero se procedió a aplicar carpeta asfáltica en las calles de la ciudadela Los

Parques desde la sub estación eléctrica hasta el redondel de la plaza San Carlos, esa es el pareo que se compenso por lo que no se pudo realizar en una parte de la ciudadela Entre Ríos . El concejal Johan Espinoza pregunta si para la ejecución del Parque Ecológico nos quedamos con el proveedor que presentó las ofertas o con otro proveedor, al respecto el señor Alcalde manifiesta que se hizo una contratación más grande donde incluye las tarabitas, el proveedor no sé si será el mismo, ya que esas proformas se las i utilizaron para realizar el estudio, donde sacan los costos que se complementan con los demás rubros que existen en el contrato. Con respecto a la calorificación el concejal Johan pregunta si se la va hacer por administración directa. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que son unos equipos que dono la Empresa Pública del agua dos equipos, que la Municipalidad pago la importación, y de ah serian los técnicos que nos van ayudar con la instalación para mejorar la calidad d agua. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día, el mismo que es: **Reforma al Presupuesto del ejercicio económico 2021, bajo la modalidad de Suplemento, para incluir los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2020, afectación de las asignaciones MET, Nuevas CEM aprobadas, recursos pendientes FINGAD II entre otras.** A continuación el señor Alcalde manifiesta que en este tema la Directora Financiera nos va a ilustrar con su informe técnico, respecto a la reforma del Presupuesto, como resumen en el 2019 el GAD Municipal recibía mensualmente \$ 241.000, en el 2020 nos redujeron a \$ 123.000, lo cual equivaldrías al 49 %, en el 2021, como ya va mejorando la situación, el Ministerio de Economía lanzo el acuerdo No. 41 el 28 de mayo, que no fue notificado sino que después que se publico en el Registro Oficial fue que nos enteramos. A continuación la Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión Financiera hace uso de la palabra y manifiesta, como antecedente a la reforma, la Directora de Gestión Financiera expone referente a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020, indicando que el año anterior se ejecutó el 54,70% de los egresos, ya que las obras programadas para el determinado ejercicio económico se vieron afectadas su ejecución total debido a la pandemia del COVID – 19, sus restricciones y prioridades de atención por parte del GAD Municipal, quedando los recursos económicos en bancos, los mismos que se incorporan al presupuesto del ejercicio económico 2021.

Como antecedente a la reforma, la Directora de Gestión Financiera expone referente a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020, indicando que el año anterior se ejecutó el 54,70% de los egresos, ya que las obras programadas para el determinado ejercicio económico se vieron afectadas su ejecución total debido a la pandemia del COVID – 19, sus restricciones y prioridades de atención por parte del GAD Municipal, quedando los recursos económicos en bancos, los mismos que se incorporan al presupuesto del ejercicio económico 2021.

		2020		
		CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 1.857.761,40	\$ 1.670.307,08	89,91%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 3.617.105,46	\$ 1.530.661,69	42,32%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 268.431,16	\$ 50.031,91	18,64%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 1.155.858,79	\$ 523.026,70	45,25%
		\$ 6.899.156,81	\$ 3.774.027,38	54,70%



A continuación, se presentan las afectaciones a los ingresos puestas en consideración para reforma:

1. Incorporación de nuevas CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS aprobadas mediante Acta 027-2020 de fecha 17-diciembre-2020).

EMISIÓN 2021

• Apertura, Pavimentación, Ensanche	\$ 9.105,63
• Obras de Regeneración Urbana	\$ 6.151,88
• Otras Contribuciones	\$ 8.394,26
SUMA	\$ 23.651,77

2. Asignaciones por Modelo de Equidad Territorial mediante Acuerdo Ministerial No. 041, emitido el 28 de mayo de 2021, en la que se designa una asignación para el presente ejercicio económico por el monto de \$ 2'422.583,33.

INGRESOS					
PARTIDA ANTERIOR	PARTIDA ACTUAL	DESCRIPCION	INICIAL (S/ULTIMAS ACREDITACION ES 2019)	ACU 2021	REDUCCIÓN
180601	180101	Transferencia 21% Fondos Permanentes (PARA GASTO CORRIENTE)	869.830,96	726.775,15	143.055,81
280601	280101	Transferencias del 21% Fondos Permanentes (PARA GASTO INVERSIÓN)	2.029.605,56	1.695.808,68	333.796,88
			2.899.436,52	2.422.583,83	476.852,69

3. Ingresos pendientes por recibir por convenio FINGAD II que financian la Construcción del Polideportivo en la Cdla. Brasilia.

GAD MUNICIPAL DE MARCELINO MARIDUEÑA	
PROGRAMA: FINGAD II	
FONDO: FINGAD II - GAD MUNICIPAL - INVERSIÓN - IVA	
SECTOR: DESARROLLO HUMANO / COLISEOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	

MONTO FINGAD II:	USD 154.629,07
MONTO ACREDITADO 2020:	USD 54.120,17
MONTO PENDIENTE 2021:	USD 100.508,90

4. Aportación MIES en Convenios firmados en el año 2021 para atención a grupos vulnerables.

APORTE MIES	
CONVENIO AM-05-09D17-12618-D:	\$ 14.066,61
CONVENIO DI-05-09D17-12764-D:	\$ 87.954,53
SUMAN:	\$ 102.021,14

5. Estimación de Ingresos por IVA a favor de los GADs, según última reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada en Registro Oficial No. 486 el 2 de Julio de 2021, la cual expresa:

Art. 63:

Quando el agente de retención sean las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el cien por ciento (100%) del impuesto al Valor Agregado -IVA-, los valores retenidos permanecerán en sus cuentas correspondientes y no se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas; al efecto las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, las universidades y escuelas politécnicas del país, deberán notificar en la declaración y anexos los valores retenidos que no han sido depositados en la cuenta del Servicio de Rentas Internas para mantener el respectivo registro contable.

Disposición Transitoria

CUARTA.- (Agregada por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 486-S, 02-VII-2021).- Asignación, presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado IVA- pagado por las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, Universidades y Escuelas Politécnicas del país. El valor equivalente al IVA pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectuaron las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, las universidades y escuelas politécnicas del país, y que actualmente se encuentran pendientes de asignación, seguirán las siguientes reglas:

1. El Servicio de Rentas Internas compensará las obligaciones tributarias pendientes de pago y notificará al Ministerio de Economía y Finanzas para que este último dé inicio a la asignación presupuestaria, en un plazo máximo de treinta (30) días posteriores a la publicación de esta Ley.
2. El Ministerio de Economía, y Finanzas asignará vía. transferencia presupuestaria de capital y acreditará en la cuenta correspondiente, con carga al Presupuesto General del Estado, el IVA pagado en la adquisición, local e importación de bienes y demanda de servicios que efectuaron, las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, las universidades y escuelas politécnicas del país, en un plazo no mayor a seis (6) meses posteriores a la publicación de esta Ley.

El IVA pendiente por devolución por parte del SRI – Ministerio de Finanzas con corte al mes de Junio de 2021, es de aproximadamente \$ 200.000,00; acorde a la disposición transitoria Cuarta de la última reforma a la LRTI, existe un plazo de devolución vía transferencia presupuestaria de capital y acreditación en cuenta, en un plazo no mayor

a 6 meses posteriores a la publicación de esta ley. A continuación se expone un resumen de los valores pendientes por recuperar de IVA con corte a 30-6-2021.

FECHA ENVIADA	MES	NO. RESOLUCION	BASE IMPONIBLE	VALOR DE IVA SOLICITADO	VALOR IVA ACEPTADO POR RESOLUCIÓN
14/10/2020	JUNIO 2020	109012020RDEV473470	\$ 85.648,17	\$ 10.277,78	\$ 10.277,78
14/10/2020	JULIO 2020	109012020RDEV473499	\$ 55.723,38	\$ 6.686,74	\$ 6.686,74
14/10/2020	AGOSTO 2020	109012020RDEV473525	\$ 56.646,52	\$ 6.797,60	\$ 6.797,60
22/12/2020	SEPTIEMBRE 2020	109012021RDEV196406	\$ 34.831,85	\$ 4.179,81	\$ 4.179,81
22/12/2020	OCTUBRE 2020	109012021RDEV196376	\$ 34.669,98	\$ 4.160,37	\$ 4.160,37
22/12/2020	NOVIEMBRE 2020	109012021RDEV196318	\$ 44.665,78	\$ 5.359,96	\$ 5.359,96
25/03/2021	DICIEMBRE 2020	109012021RDEV244470	\$ 199.465,07	\$ 23.935,75	\$ 23.935,75
25/03/2021	ENERO 2021	109012021RDEV244465	\$ 14.080,51	\$ 1.689,63	\$ 1.689,63
25/03/2021	FEBRERO 2021	109012021RDEV244461	\$ 40.764,19	\$ 4.891,74	\$ 4.891,74
21/06/2021	MARZO 2021	PDTE RESOLUCION	\$ 72.568,40	\$ 8.708,18	
21/06/2021	ABRIL 2021	PDTE RESOLUCION	\$ 84.422,46	\$ 10.130,70	
	MAYO 2021	PDTE PRESENTAR		\$ 60.100,66	
	JUNIO 2021	PDTE PRESENTAR		\$ 49.819,72	
	JULIO 2021	EN PROCESO			
				\$ 196.738,64	\$ 67.979,38

A continuación, se presenta el cálculo estimado por IVA pendiente devengar y, por ende, retener en arcas fiscales.

ITEM	PROGRAMA	PROCESO	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2021	IVA PENDIENTE
1	360	Remodelación y mejoramiento del mercado municipal del cantón coronel Marcelino Maridueña	\$ 224.445,88	\$ 26.933,51	\$ 251.379,39	\$ 54.338,67	\$ 170.107,21	\$ 20.412,87
2	360	Construcción de la plaza de comidas del sector céntrico del área urbana del cantón coronel Marcelino Maridueña	\$ 296.107,00	\$ 35.532,84	\$ 331.639,84	\$ 10.760,19	\$ 285.346,81	\$ 34.241,62
3	360	Fiscalización de la construcción del sistema de agua potable de la zona urbana del cantón coronel Marcelino Maridueña	\$ 84.871,66	\$ 10.184,60	\$ 95.056,26	\$ 15.913,28	\$ 68.958,38	\$ 8.275,01
4		Construcción del sistema de agua potable de la zona urbana del cantón Cnel Marcelino Maridueña	\$ 1.998.417,16	\$ 239.810,06	\$ 2.238.227,22	\$ 492.900,59	\$ 1.505.516,57	\$ 180.661,99
6	360	Construcción de un polideportivo y áreas recreativas en la cda Brasília del coronel Marcelino Maridueña	\$ 180.048,38	\$ 21.605,81	\$ 201.654,19	\$ 64.943,50	\$ 115.104,88	\$ 13.812,59
7	360	Consultoría Parque Acuático	\$ 59.000,00	\$ 7.080,00	\$ 66.080,00	\$ -	\$ 59.000,00	\$ 7.080,00
8	360	Plan de mejoramiento físico integral del ingreso vehicular al cantón cnel Marcelino Maridueña	\$ 158.634,90	\$ 19.036,19	\$ 177.671,09	\$ 71.847,03	\$ 86.787,87	\$ 10.414,54
9	360	Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y asfaltado de la Cda Los Parques II, sector entre ríos, mantenimiento asfáltico de las calles del área urbana, del cantón Cnel. Marcelino Maridueña.	\$ 343.420,07	\$ 41.210,41	\$ 384.630,48	\$ 228.498,31	\$ 114.921,76	\$ 13.790,61
			\$ 3.861.893,26	\$ 463.427,20	\$ 4.325.320,46	\$ 939.201,57	\$ 2.922.691,69	\$ 350.723,00

* Corte a 30 Junio de 2021

Los saldos bancarios con corte al 31 de Diciembre de 2020, se deben incluir al presupuesto actual acorde lo establecido en el COOTAD- *Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento.- Constituyen fuentes adicionales*

de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

También se debe incorporar los anticipos pendientes por devengar con corte a 31 de Diciembre de 2020:

Anticipos Obras:	USD 51.905,05
Anticipos Bienes / Servicios / Otros	USD 8.214,06
MONTO PENDIENTE PARA 2021:	USD 60.119,11

Debiéndose reformar las cédulas de ingreso, acorde al presente resumen:

CUENTA	BANCO	SALDO
BCE 69220006	BCE	\$ 1.448.909,35
BCE 2220512	BCE	\$ 54.117,49
BCE 69220063	BCE	\$ 63,80
BCE 69220062	BCE	\$ 723,68
BCE 69220051	BCE	\$ 1,72
BCE 69220050	BCE	\$ 560,92
BCE 69220087	BCE	\$ 1,23
BCE 69220078	BCE	\$ 902,18
BCE 69220072	BCE	\$ 106,28
		\$ 1.505.386,65

Para equiparar las cédulas presupuestarias de egresos, se debe reformar acorde lo siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	DETALLE
1.3.04.06	CEM - Apertura, Pavimentación y Ensanche	\$ 9.105,63		CEM aprobadas Sesión Concejo
1.3.04.13	CEM - Obras de Regeneración Urbana	\$ 6.151,88		CEM aprobadas Sesión Concejo
1.3.04.99	CEM - Otras Contribuciones	\$ 8.394,26		CEM aprobadas Sesión Concejo
1.8.06.01	Transferencia 21% Fondos Permanentes (PARA GASTO CORRIENTE)	\$ -	\$ 143.055,81	30% ASIGNACIÓN MET - Para GASTO CORRIENTE
2.8.06.01	Transferencias del 21% Fondos Permanentes (PARA GASTO INVERSIÓN)	\$ -	\$ 333.796,88	70% ASIGNACIÓN MET - Para GASTO INVERSIÓN
2.8.01.11	Transferencias de De Convenios Legalmente Suscritos	\$ 100.508,90		Pendientes Recursos FINGAD II (Polideportivo)
2.8.01.11	Transferencias de De Convenios Legalmente Suscritos	\$ 102.021,14		CONVENIO MIES - Adulto Mayor y Desarrollo Infantil
2.8.10.02	Del Presupuesto General de Estado a GAD Municipales (Dev. IVA)	\$ 350.000,00		IVA estimado receptor 2do semestre 2021
3.7.01.01	Saldos Bancarios	\$ 1.505.386,65	\$ -	Saldos Bancarios al 31 de Diciembre de 2020
3.8.01.07	Anticipos por Devengar 2020 - Bienes y Servicios	\$ 8.214,06		
3.8.01.08	Anticipos por Devengar 2020 - Obras	\$ 51.905,05	\$ -	Anticipos JOALPA - GALMAR
		\$ 2.141.687,57	\$ 476.852,69	
	SUPLEMENTO	\$ 1.664.834,88		

Compromisos por adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías que no fueron devengados en su totalidad en el ejercicio económico 2020; y, que constituyen un arrastre de gasto para el año 2021.

ITEM	PROGRAMA	PROCESO	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL	DEVENGADO	SALDO 2020 A INCLUIR EN PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021	FINANCIAMIENTO
1	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	REMEDIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 224.445,88	\$ 26.933,51	\$ 251.379,39	\$ -	\$ 251.379,39	\$ -	\$ -
2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO OBRERO Y POLICIA DEL GAD MUNICIPAL	\$ 29.748,91	\$ 3.569,87	\$ 33.318,78	\$ 15.693,87	\$ 17.624,91	\$ -	\$ -
3	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	Adquisición de materiales para la reconstrucción de aceras en el sector buenos aires reconstrucción de muro H.A. en puente peatonal ubicado en el canal frente al Colegio Marcelino Maridueña, accesorios para tanque cisterna, construcción de muros, de confinamiento, instalación de líneas de A.A.P.P y alumbrado en área verde ubicada diagonal a la Ciudadela Acapulco e ingreso al mercado municipal, enlucida de pared para mural frente a la cancha de la ciudadela Buenos Aires e instalación de cubierta área de maquinarias	\$ 5.073,95	\$ 608,87	\$ 5.682,82	\$ -	\$ 5.682,82	\$ -	\$ -
4	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE COMIDAS DEL SECTOR CENTRICODEL AREA URBANA DEL CANTON CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 296.107,00	\$ 35.532,84	\$ 331.639,84	\$ -	\$ 331.639,84	\$ -	\$ -
5	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUELA	\$ 84.871,66	\$ 10.184,60	\$ 95.056,26	\$ -	\$ 10.184,60	\$ -	\$ 84.871,66

ITEM	PROGRAMA	PROCESO	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL	DEVENGADO	SALDO 2020 A INCLUIR EN PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021	FINANCIAMIENTO
6	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	"Construcción del Sistema de Agua Potable de la Zona Urbana del Cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas".	\$ 1.998.417,16	\$ 239.810,06	\$ 2.238.227,22	\$ -	\$ 97.526,68	\$ 142.283,38	\$ 1.998.417,16
7	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO Y AREAS RECREATIVAS EN LA CDLA BRASILIA DEL CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 180.048,38	\$ 21.605,81	\$ 201.654,19	\$ 59.214,30	\$ 142.439,89	\$ -	\$ -
8	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$ 343.420,07	\$ 41.210,41	\$ 384.630,48	\$ -	\$ 384.630,48	\$ -	\$ -
9	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	CONSULTORIA PARQUE ACUATICO	\$ 59.000,00	\$ 7.080,00	\$ 66.080,00	\$ -	\$ 66.080,00	\$ -	\$ -
	OTROS SERVICIOS COMUNALES (OOPP)	EJECUCION DE LA CUBIERTA METALICA SOBRE LA CANCHA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE UBICADA EN EL RCTO. CENTRO POBLADO DEL RCTO. BARRANCO ALTO	\$ 31.829,02	\$ 3.819,48	\$ 35.648,50	\$ -	\$ 35.648,50	\$ -	\$ -
			\$ 3.221.133,01	\$ 386.535,97	\$ 3.607.668,98	\$ 74.908,17	\$ 1.342.837,11		\$ 2.083.288,82

Arrastre años anteriores:

ITEM	PROGRAMA	PROCESO	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL	DEVENGADO	SALDO 2020 A INCLUIR EN PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021	FINANCIAMIENTO
1	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fiscalización Levantamiento Catastral - FASE 4	\$ 21.700,00	\$ 2.604,00	\$ 24.304,00	\$ 18.228,00	\$ 651,00	\$ -	\$ 5.425,00
2	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Levantamiento Catastral - FASE 4	\$ 167.111,59	\$ 20.053,39	\$ 187.164,98	\$ 168.448,48	\$ 3.812,84	\$ -	\$ 14.903,66
3	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35% CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA LCC-GMMMM-001-2020 "CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS". S/FRA 3-MAYO-2021	\$ 29.601,25	\$ 3.552,15	\$ 33.153,40	\$ -	\$ 33.153,40	\$ -	\$ -
			\$ 218.412,84	\$ 26.209,54	\$ 244.622,38	\$ 186.676,48	\$ 37.617,24	\$ -	\$ 20.328,66

Otros Compromisos pendientes ejecutar:

ITEM	PROGRAMA	PROCESO	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL	DEVENGADO	SALDO 2020 A INCLUIR EN PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021	FINANCIAMIENTO BDE
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Adquisición de materiales de construcción para bodega SINIESTRO cubierto por aseguradora	\$ 2.855,05	\$ -	\$ 2.855,05	\$ -	\$ 2.855,05	\$ -	\$ -
2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Adquisición de Equipos de Computación SINIESTRO cubierto por aseguradora	\$ 714,00	\$ -	\$ 714,00	\$ -	\$ 714,00	\$ -	\$ -
3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Adquisición de Equipos y Maquinarias (Climatización) SINIESTRO cubierto por la aseguradora	\$ 1.691,05	\$ -	\$ 1.691,05	\$ -	\$ 1.691,05	\$ -	\$ -
			\$ 5.260,10	\$ -	\$ 5.260,10	\$ -	\$ 5.260,10	\$ -	\$ -

En análisis a las principales cuentas por pagar, se planifica cubrir las siguientes obligaciones de años anteriores en el presente ejercicio económico:

OBLIGACIONES RELEVANTES POR PAGAR			
1	IVAN MEJIA	(Saldo Internet 2020)	\$ 1.780,17
2	RICHARD DAVID CEDEÑO	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	\$ 1.530,00
3	SRI	IMPUESTOS RETENIDOS Saldo 2020	\$ 25.060,31
4	Sueldos	SUELDOS PENDIENTES	\$ 223,61
5	IESS	OBLIGACIONES IESS	\$ 44.210,85
6	POLEVICK INDUTROC	Valor retenido informe CGE***	\$ 4.608,51
7	RINOMAQ CONSTRUCCIONES	Saldos	\$ 120.000,00
8	THOMAS PONSIANO	Saldo asistencia castral	\$ 4.535,90
9	PROVEEDORES	IVA 2019	\$ 12.862,84
			\$ 214.812,19

La contrapartida de los ingresos por convenios MIES firmados en el presente ejercicio económico, conlleva a afectar las siguientes partidas presupuestarias:

EGRESOS CORRIENTES					
PROGRAMA	PARTIDA ACTUAL	DESCRIPCION	INICIAL	REQUERIDO	REDUCCIÓN
Administración General	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	434.820,00	390.158,05	44.661,95
Administración General	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	36.235,00	32.513,17	3.721,83
Administración General	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	13.184,00	12.800,00	384,00
Administración General	5.1.06.01	Aporte Patronal	50.656,53	45.453,41	5.203,12
Administración General	5.1.06.02	Fondos de Reserva	36.234,47	32.413,17	3.821,30
Administración Financiera	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	121.980,00	113.466,00	8.514,00
Administración Financiera	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	10.165,00	9.455,50	709,50
Administración Financiera	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	5.768,00	5.600,00	168,00
Administración Financiera	5.1.06.01	Aporte Patronal	14.210,67	13.218,79	991,88
Administración Financiera	5.1.06.02	Fondos de Reserva	10.165,00	9.455,50	709,50
Policía, Justicia y Vigilancia	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	142.320,00	140.494,00	1.826,00
Policía, Justicia y Vigilancia	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	11.860,00	11.707,83	152,17
Policía, Justicia y Vigilancia	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10.712,00	10.400,00	312,00
Policía, Justicia y Vigilancia	5.1.06.01	Aporte Patronal	17.039,28	16.826,55	212,73
Policía, Justicia y Vigilancia	5.1.06.02	Fondos de Reserva	11.860,00	11.707,83	152,17
Gestión Estratégica	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	28.080,00	25.506,00	2.574,00
Gestión Estratégica	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.340,00	2.125,50	214,50
Gestión Estratégica	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	824,00	800,00	24,00
Gestión Estratégica	5.1.06.01	Aporte Patronal	3.271,32	2.971,45	299,87
Gestión Estratégica	5.1.06.02	Fondos de Reserva	2.340,00	2.125,50	214,50

Planificación Urbana y Rural	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	94.944,00	87.175,80	7.768,20
Planificación Urbana y Rural	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7.912,00	7.264,65	647,35
Planificación Urbana y Rural	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.708,00	3.600,00	108,00
Planificación Urbana y Rural	5.1.06.01	Aporte Patronal	11.060,98	10.155,98	905,00
Planificación Urbana y Rural	5.1.06.02	Fondos de Reserva	7.911,81	7.264,65	647,16
Higiene Ambiental	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	37.764,00	34.769,80	2.994,20
Higiene Ambiental	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.147,00	2.897,48	249,52
Higiene Ambiental	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.624,00	1.600,00	24,00
Higiene Ambiental	5.1.06.01	Aporte Patronal	4.399,51	4.050,00	349,51
Higiene Ambiental	5.1.06.02	Fondos de Reserva	2.387,00	2.207,15	179,85
Agua Potable	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	29.664,00	28.440,80	1.223,20
Agua Potable	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.472,00	2.370,07	101,93
Agua Potable	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.218,00	1.200,00	18,00
Agua Potable	5.1.06.01	Aporte Patronal	3.455,86	3.313,35	142,51
Agua Potable	5.1.06.02	Fondos de Reserva	1.360,00	2.370,07	-1.010,07
Otros Servicios Comunes	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	70.824,00	66.190,80	4.633,20
Otros Servicios Comunes	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.902,00	5.515,90	386,10
Otros Servicios Comunes	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.436,00	2.400,00	36,00
Otros Servicios Comunes	5.1.06.01	Aporte Patronal	8.251,00	7.711,23	539,77
Otros Servicios Comunes	5.1.06.02	Fondos de Reserva	5.902,00	5.515,90	386,10

Administración General	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	20.400,00	11.200,00	9.200,00
Administración General	5.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	0,00	500,00
Administración General	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	0,00	1.000,00
Administración General	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación	2.157,32	0,00	2.157,32
Administración General	5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	5.120,00	0,00	5.120,00
Administración General	5.3.08.05	Materiales de Aseo	4.523,43	3.454,64	1.068,79
Administración Financiera	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	4.500,00	3.864,00	636,00
Otros Servicios Comunes	5.3.02.46	Servicio de Identificación, Marcación, Rastreo S	14.000,00	6.000,00	8.000,00
Planificación Urbana y Rural	5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	590,00	0,00	590,00
Planificación Urbana y Rural	5.3.08.04	Materiales de Oficina	603,38	0,00	603,38
Planificación Urbana y Rural	5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducciones	1.440,00	700,00	740,00
Planificación Urbana y Rural	5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Señalización	370,60	0,00	370,60
Planificación Urbana y Rural	5.3.08.21	Bienes de uso Corriente	606,00	0,00	606,00
Planificación Urbana y Rural	5.7.01.02	Impuestos, Tasas y Contribuciones	200,00	0,00	200,00
Gastos Comunes Entidad	5.6.02.01	Interés Sector Público Financiero	208.938,04	140.000,00	68.938,04
			1.535.357,20	1.340.430,52	194.926,68

Equipara el gasto de inversión: reducción de remuneraciones debidamente aprobado por el Concejo y afectación a actividades debidamente analizado con los Directores de área.

EGRESOS INVERSIÓN					
PROGRAMA	PARTIDA ACTUAL	DESCRIPCION	INICIAL	ACU 2021	REDUCCIÓN
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	61.764,00	57.037,30	4.726,70
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.590,00	3.338,83	251,17
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.472,00	2.400,00	72,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	7.1.06.01	Aporte Patronal	5.064,42	4.709,11	355,31
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	7.1.06.02	Fondos de Reserva	3.589,59	3.338,83	250,76
SALUD	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	49.980,00	45.866,00	4.114,00
SALUD	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.165,00	3.822,17	342,83
SALUD	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.436,00	2.400,00	36,00
SALUD	7.1.06.01	Aporte Patronal	5.822,67	5.343,39	479,28
SALUD	7.1.06.02	Fondos de Reserva	3.485,00	3.822,17	-337,17
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	32.580,00	30.996,00	1.584,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.715,00	2.583,00	132,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.060,00	2.000,00	60,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.06.01	Aporte Patronal	3.795,57	3.611,30	184,27
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.06.02	Fondos de Reserva	2.714,64	2.583,00	131,64
JUNTA CANTONAL	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	24.480,00	22.236,00	2.244,00
JUNTA CANTONAL	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.040,00	1.853,00	187,00
JUNTA CANTONAL	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.236,00	1.200,00	36,00
JUNTA CANTONAL	7.1.06.01	Aporte Patronal	2.851,92	2.590,49	261,43
JUNTA CANTONAL	7.1.06.02	Fondos de Reserva	2.040,00	1.853,00	187,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	212.958,36	212.122,36	836,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17.746,53	17.676,86	69,67
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	14.616,00	14.400,00	216,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.06.01	Aporte Patronal	25.396,38	25.685,85	-289,47
OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.1.06.02	Fondos de Reserva	17.746,53	17.676,86	69,67
Administración Financiera	8.4.01.06	Herramientas	299,96	0,00	299,96
Planificación Urbana y Rural	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2.308,55	0,00	2.308,55
Planificación Urbana y Rural	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.900,00	0,00	1.900,00
			511.854,12	491.145,52	20.708,60

Con lo expuesto referente a la reforma a los egresos se resume y afectan actividades.

EGRESOS					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	DETALLE	
7.5.05.01	Obras en Infraestructura	\$ 251.379,39	\$ -	REMEDIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CORONEL MARCELINE MARIDUEÑA	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ 17.624,91	\$ -	DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO OBRERO Y POLICIA DEL GAD MUNICIPAL	
7.3.08.11	Insumos, Materiales, Suministros de Construcción...	\$ 5.682,82	\$ -	Adquisición de materiales para la reconstrucción de aceras en el sector buenos aires reconstrucción de muro H.A. en puente peatonal	
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 331.639,84	\$ -	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE COMIDAS DEL SECTOR CENTRICO DEL AREA URBANA DEL CANTON CRNEL MARCELINE MARIDUEÑA	
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 35.648,50	\$ -	EJECUCIÓN DE LA CUBIERTA METALICA SOBRE LA CANCHA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE UBICADA EN EL RCTO. CENTRO POBLADO DEL RCTO. BAR	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 10.184,60	\$ -	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DEL CANTON CORONEL MARCELINE MARIDUEÑA	
7.5.01.01	Agua Potable	\$ 97.526,68	\$ -	"Construcción del Sistema de Agua Potable de la Zona Urbana del Cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas".	
7.5.01.07	Construcción y Edificaciones	\$ 142.439,89	\$ -	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO Y AREAS RECREATIVAS EN LA CDLA BRASILIA DEL CORONEL MARCELINE MARIDUEÑA	
7.5.01.05	Transporte y Vías	\$ 384.630,48	\$ -	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 66.080,00	\$ -	CONSULTORÍA PARQUE ACUÁTICO	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 651,00	\$ -	Fiscalización Levantamiento Catastral - FASE 4	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 3.812,84	\$ -	Levantamiento Catastral - FASE 4	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 33.153,40	\$ -	35% CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA LCC-GMMMM-001-2020 "CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL	
7.3.08.11	Insumos, Materiales, Suministros de Construcción...	\$ 2.855,05	\$ -	Adquisición de materiales de construcción para bodega SINIESTRO cubierto por aseguradora	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 714,00	\$ -	Adquisición de Equipos de Computación SINIESTRO cubierto por aseguradora	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 1.691,05	\$ -	Adquisición de Equipos y Maquinarias (Climatización) SINIESTRO cubierto por la aseguradora	
9.6.02.01	Amortización Deuda Interna - Sector Público	\$ 30.032,27	\$ -	AMORTIZACIÓN CAPITAL CRÉDITOS BDE	
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$ 214.812,19	\$ -	VALORES DESTINADOS A CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	
7.5.01.01	Agua Potable	\$ 22.233,00	\$ -	IVA Contingencias Proyecto Agua Potable + Alcances / Complementarios de proyecto de agua	
7.5.01.05	Transporte y Vías	\$ 76.697,11	\$ -	Alcance para proyecto RECAPO y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS SANITARIAS COMPLE	
7.5.05.01	Obras en Infraestructura	\$ 58.000,00	\$ -	Provisión Adicionales Obras + Equipamiento de mercado	
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 10.000,00	\$ -	Provisión Adicionales Obras	
	GASTOS INVERSIÓN (CONVENIO MIES)	\$ 102.021,14	\$ -	Gasto Personal y Catering (Convenios MIES)	
	GASTO CORRIENTE	\$ -	\$ 194.926,68	REDUCCIÓN REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS CORRIENTES	
	GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 20.708,60	REDUCCIÓN REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS INVERSIÓN	
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	\$ -	\$ 2.240,00	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO PRODUCTOS AGRÍCOLAS - LA ISLA	
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	\$ -	\$ 11.200,00	CONSTRUCCIÓN MURO HORMIGÓN LA PLAYITA DE ACAPULCO	
7.5.05.01	Obras en Infraestructura	\$ -	\$ 5.600,00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESTACIÓN DE BOMBEO ALCANTARILLADO SANITARIO	
		\$ 1.899.510,16	\$ 234.675,28		
SUPLEMENTO		\$	1.664.834,88		

Como se puede determinar, la reforma planteada corresponde a un SUPLEMENTO al presupuesto del ejercicio económico del año 2021, acorde lo establecido en el COOTAD – Art. 260.-“Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

De ser aprobada la reforma, el presupuesto del ejercicio económico del año 2021 quedaría codificado por el monto de \$ 7.764.627,25.

INGRESOS	
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 5.226.657,98
REFORMA 1 (ABONO PRESTAMO AGUA POTABLE)	\$ 873.134,39
PRESUPUESTO CODIFICADO	\$ 6.099.792,37
REFORMA 2 - SUPLEMENTO	\$ 1.664.834,88
NUEVO PRESUPUESTO CODIFICADO	\$ 7.764.627,25
EGRESOS	
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 5.226.657,98
REFORMA 1 (ABONO PRESTAMO AGUA POTABLE FISC. Y OBRA	\$ 873.134,39
PRESUPUESTO CODIFICADO	\$ 6.099.792,37
SUPLEMENTO	\$ 1.664.834,88
NUEVO PRESUPUESTO CODIFICADO	\$ 7.764.627,25

Como antecedente a la reforma, la Directora de Gestión Financiera expone referente a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020, indicando que el año anterior se ejecutó el 54,70% de los egresos, ya que las obras programadas para el determinado ejercicio económico se vieron afectadas en su ejecución total debido a la pandemia del COVID – 19, sus restricciones y prioridades de atención por parte del GAD Municipal, quedando los recursos económicos en bancos, los mismos que se incorporan al presupuesto del ejercicio económico 2021. A continuación, se presentan las afectaciones a los ingresos puestas en consideración para reforma:

1. Incorporación de nuevas CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS aprobadas mediante Acta 027-2020 de fecha 17-diciembre-2020).
2. Asignaciones por Modelo de Equidad Territorial mediante Acuerdo Ministerial No. 041, emitido el 28 de mayo de 2021, en la que se designa una asignación para el presente ejercicio económico por el monto de \$ 2'422.583,33.
3. Ingresos pendientes por recibir por convenio FINGAD II que financian la Construcción del Polideportivo en la Cdla. Brasilia.
4. Aportación MIES en Convenios firmados en el año 2021 para atención a grupos vulnerables.

5. Estimación de Ingresos por IVA a favor de los GADs, según última reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada en Registro Oficial No. 486 el 2 de Julio de 2021, la cual expresa: Art. 63: Disposición Transitoria : El IVA pendiente por devolución por parte del SRI – Ministerio de Finanzas con corte al mes de Junio de 2021, es de aproximadamente \$ 200.000,00; acorde a la disposición transitoria Cuarta de la última reforma a la LRTI, existe un plazo de devolución vía transferencia presupuestaria de capital y acreditación en cuenta, en un plazo no mayor a 6 meses posteriores a la publicación de esta ley. A continuación se expone un resumen de los valores pendientes por recuperar de IVA con corte a 30-6-2021. A continuación, se presenta el cálculo estimado por IVA pendiente devengar y, por ende, retener en arcas fiscales. Los saldos bancarios con corte al 31 de Diciembre de 2020, se deben incluir al presupuesto actual acorde lo establecido en el COOTAD– Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento.- Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. También se debe incorporar los anticipos pendientes por devengar con corte a 31 de Diciembre de 2020: Debiéndose reformar las cédulas de ingreso, acorde al presente resumen: Para equiparar las cédulas presupuestarias de egresos, se debe reformar acorde lo siguiente: Compromisos por adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías que no fueron devengadas en su totalidad en el ejercicio económico 2020; y, que constituyen un arrastre de gasto para el año 2021. Arrastre años anteriores: Otros Compromisos pendientes ejecutar: En análisis a las principales cuentas por pagar, se planifica cubrir las siguientes obligaciones de años anteriores en el presente ejercicio económico: La contrapartida de los ingresos por convenios MIES firmados en el presente ejercicio económico, conlleva a afectar las siguientes partidas presupuestarias: Equiparar el gasto corriente: reducción de sueldos debidamente aprobado por el Concejo y afectación a actividades debidamente analizado con los directores de área. Equipara el gasto de inversión: reducción de remuneraciones debidamente aprobado por el Concejo y afectación a actividades debidamente analizado con los Directores de área. Con lo expuesto referente a la reforma a los egresos se resume y afectan actividades. Como se puede determinar, la reforma planteada corresponde a un SUPLEMENTO al presupuesto del ejercicio económico del año 2021, acorde lo establecido en el COOTAD – Art. 260.. A continuación la señora concejal Lucia Freire, hace uso de la palabra y manifiesta que una vez que ha escuchado la explicación vertida por la Directora de Gestión Financiera con relación a la Reforma vía suplemento al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, en los rubros como son: Incorporación de nuevas contribuciones de mejoras; Asignaciones por Modelo de Equidad Territorial,; Ingresos pendientes por recibir por convenio

FINGAD II, que financian la construcción del Polideportivo en la Ciudadela Brasilia; Convenios firmados con el MIES en el 2021 para atención a grupos vulnerables; Estimación de ingresos por IVA de los GADs, según última reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario y otros, mociona que se apruebe la reforma planteada que corresponde a un SUPLEMENTO al presupuesto del ejercicio económico del año 2021, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 031- GADMCM:** Aprobar en primer debate la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2021, bajo la modalidad de Suplemento, para incluir los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2020, afectación de las asignaciones de Modelo de Equidad Territorial, Nuevas contribuciones Especial de mejoras, recursos pendiente del FINGAD II entre otras, con los votos de los señores concejales : Luis Cajamarca, Johan Espinoza, Lucia Freire, Fidel Zúñiga y el voto del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas cinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO